

ORDENANZA N° 2829/2023

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-7176/2023, LICITACION PÚBLICA N° 1/2023, para la "CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DESTINADO A CONFITERIA-RESTAURANT DE LA TERMINAL DE CARLOS TEJEDOR".

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----
-----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar al Sr. JUAN JOSE MARIA ALANIS, en su carácter de único oferente en la Licitación Pública n° 1/2023 para la "CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DESTINADO A CONFITERIA-RESTAURANT DE LA TERMINAL DE CARLOS TEJEDOR" por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00.-) por mes durante el PRIMER AÑO y PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000,00.-) por mes durante el SEGUNDO AÑO. Total, del Contrato por DOS AÑOS, PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000,00.-).

Artículo 2°.- Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

SECRETARIO HCD

DR. ESTEBAN MOLINA

PRESIDENTE HCD

